

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal 2017, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$ 94,360,517.44.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un superávit público presupuestario de \$15,193,570.34.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$62,130,058.54
2	Gasto de Capital	\$ 21,874,458.90
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 10,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$356,000.00
5	Participaciones	\$0.00
Total		\$ 94,360,517.44

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	94,360,517.44
2.1 - GASTOS CORRIENTES	72,707,969.48
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	70,482,600.89
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	31,154,505.20
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	31,154,505.20
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	39,328,095.69